

Expediente

1348 / 2019-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:958 - Valeria Sosa - Especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable en un punto cercano a nuestra dirección.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	VALERIA SOSA	
	Fecha ingresado:	26/11/2019	
	Información req.:	Buenas tardes, quisiera saber las especificaciones tanto fisicoquímicas como mic...	
	Número:	00958	
	CI:	38794504	
Extractado			
SIP:958 - Valeria Sosa - Especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable en un punto cercano a nuestra dirección.			
Decreto			

Montevideo, **03 de diciembre de 2019.****R.S.G. N° 167/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Valeria Sosa con respecto a las especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios (División Química), en decreto y archivos adjuntos en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por la Sra. Valeria Sosa relacionada con las especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable en un punto cercano a su dirección.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para la notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 04/12/2019 11:20:07 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/12/19 12:48